

“TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la legislación vigente, se convoca a los accionistas de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de Garrigues en Sevilla, Av. de la Palmera 19B, el día 13 de abril de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 14 de abril de 2021, en el mismo lugar y hora.

En atención a las limitaciones vigentes en cada momento derivadas de la situación generada por la COVID-19, se desaconseja la asistencia física o presencial de los accionistas, que en todo caso se supeditará al cumplimiento de las medidas o recomendaciones de seguridad y distanciamiento existentes, limitando estrictamente el acceso al lugar de celebración de la Junta General para atender a esas previsiones sanitarias.

La Junta General se celebrará para deliberar y resolver con arreglo al siguiente:

Orden del Día

- 1º. Aprobación de reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 5º. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 6º. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad.
- 7º. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad.
- 8º. Ampliación a siete (7) del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 9º. Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento como consejero de D. Carlos Calvo Martínez.
- 10º. Modificación de la autorización para la adquisición de acciones propias.

- 11º. Aprobación de la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales relativo a la asistencia a las Juntas.
- 12º. Aprobación de la modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales relativo a la comunicación de participaciones significativas y pactos parasociales.
- 13º. Aprobación de la modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales relativo a la exclusión de negociación.
- 14º. Aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta General.
- 15º. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- 16º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), el artículo 7.4 del Reglamento de la Junta General de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” (en lo sucesivo, se identificará asimismo como la “**Sociedad**”), los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la junta general en primera convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, sito en Camas (Sevilla), Edificio Vega del Rey 7, Calle Boabdil, número 6, C.P. 41.900, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. En el escrito de notificación por el cual se ejercite este derecho se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos del orden del día que se planteen.

En este caso, el Consejo de Administración podrá requerir que el accionista adjunte además los informes justificativos de dichas propuestas en los casos en que así lo requiera la legislación aplicable.

DERECHO DE ASISTENCIA

En relación con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, así como en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación al de celebración de la Junta General y lo acrediten por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 182 LSC, no está previsto que se habiliten sistemas para asistir a la Junta General por medios telemáticos.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, la representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta que se designe.

Para su validez, la representación otorgada de conformidad con lo anterior deberá recibirse por la Sociedad en su domicilio social, sito en Camas (Sevilla), Edificio Vega del Rey 7, Calle Boabdil, número 6, C.P. 41.900, antes de las veinticuatro horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, así como en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 197 LSC, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

- El anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.
- Las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General.
- Cuentas anuales e informe de gestión, individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de los auditores.
- Cuentas anuales e informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020, junto con el correspondiente informe de los auditores.
- Informe en relación con la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuente la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el BME Growth.

- Informe sobre el nombramiento de D. Carlos Calvo Martínez como consejero con la condición de independiente.
- Informe formulado por el órgano de administración de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” en relación con la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- Informe formulado por el órgano de administración de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” en relación con la modificación del Reglamento de la Junta General de la Sociedad.
- Mapa del lugar de celebración de la Junta General y la forma de llegar y acceder al mismo.

En la página web de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.” (www.tier1.es) estarán a disposición de los accionistas los documentos anteriormente señalados (con posibilidad de descarga e impresión).

INFORMACIÓN GENERAL

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

ESPECIALIDADES DERIVADAS DEL ESTADO DE ALARMA

Sin perjuicio de lo señalado en los apartados anteriores de la presente convocatoria, el Consejo de Administración de “TIER1 TECHNOLOGY, S.A.”, con el fin de compatibilizar la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, de un lado, con el estricto cumplimiento de la declaración del Estado de Alarma por el Gobierno de España, el pasado 25 de octubre de 2020, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2 (bajo el que se realiza esta convocatoria), de otro, con su profunda preocupación por proteger la salud de todas las personas involucradas en la organización y celebración de la Junta General, y con el firme propósito de colaborar activamente con las autoridades para controlar la expansión de la enfermedad de la COVID-19 y el riesgo para la salud pública que supone, recomienda a todos los accionistas la delegación de su representación en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas anteriormente referidos, con independencia de que en la fecha de su celebración se pudieran haber levantado las vigentes restricciones a la libre circulación de personas.

Adicionalmente a lo anterior, se solicita a los accionistas que decidan acudir personalmente a la Junta General que lo pongan en conocimiento de la Sociedad, mediante la remisión de comunicación escrita dirigida al domicilio social sito en Camas (Sevilla), Edificio Vega del Rey 7, Calle Boabdil, número 6, C.P. 41.900, o a la siguiente dirección de correo electrónico tier1@tier1.es, indicando en el asunto “Junta General”, antes de las veinticuatro horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, a fin de poder dar cumplimiento a las oportunas medidas de distanciamiento social establecidas o recomendadas a raíz de la crisis sanitaria de la COVID-19, con arreglo a las cuales se celebrará la referida Junta General.

En el supuesto de que en la fecha de celebración de la Junta General se estableciesen en la Provincia de Sevilla limitaciones de movimiento y reunión que impidan la celebración presencial de juntas generales, se procederá por el Consejo de Administración de la Sociedad a reevaluar la situación y a realizar las publicaciones que sean pertinentes en consideración a los acuerdos que se adopten, en su caso, ante esa contingencia.

Sevilla, a 12 de marzo de 2021.
El Presidente del Consejo de Administración.
D. Eduardo Fuentesal Ñudi